

Carton de la
^{ta} ~~ta~~ Barbara.

N.
Sept. de 1791

L^{no} 5.^o

Vlad

tt N.º 1

Don. Ram. de Miangolanna, Contador de Reg. de la R. Armada y de la
Combrada S.ª Barbara.

Certifico. q. desde primeros de Agosto, asta el día de la fecha, ambos
inclusive, han sido empleados en la Combrada de este Buque. y Can-
na de las erribancaciones menores, de el los Carpinteros. Cabafates. y
Albanciles q. se relacionan; y desde como de Junio, los Individos
de la Dotacion de este Buque, y del Pa. q. se cooperan, en la
composicion del Velamen. y han Remido los jornales q. a cada uno
se le remalan con su importe; en la forma siguiente?

Carpint. del Buque con 10. rr. de Journ.		Remido de Su Importe en Jornales Peros fuer. Reales.		
1.º Carpint. Don. P. de Cueva	28..	P	35..	..
2.º m. Benito Coello	28..	P	35..	..
<u>Agregados con 10 rr. m</u>				
Agustin Manuel	28..	P	35..	..
Isaquin Taron	21..	P	26..	2..
Pedro Munoz	34..	P	42..	4..
Manuel Mendon	28..	P	35..	..
<u>m. del Pa. con 10 rr.</u>	<u>107..</u>		<u>208..</u>	<u>6..</u>
Tore Ysiqueta	28..	P	65..	..
Sebastian Cornejo	19..	P	47..	4..
Nicolas Selande	19..	P	47..	4..
Baltazar Martin	21..	P	52..	4..
Man. Adame	14..	P	35..	..
	<u>99..</u>		<u>247..</u>	<u>4..</u>

Tore Carumona	9...	P 22...
Carumina de la Cava	26...	P 65...
	134...	335...

Fin. con 16 rr.

1. Tuam Berenxa	25...	P 60...
Tore Man. Boyen	14...	P 28...
Tore Camacho	17...	P 34...
Man. Ganay	20...	P 40...
Tore Pio	18...	P 36...
Tore Berenxa	18...	P 36...
	112...	224...

Fin. con 12 rr.

Tore Melo	26...	P 39...
-----------	-------	---------

Calafates del Bugue
con 10 rr. form.

1 ^{ro} Tuam Contegian	16...	P 20...
2 ^o Lin de Castro	16...	P 20...
2 ^o Pablo Manuelle	16...	P 20...
Moro Tora Sobral	16...	P 20...
1 ^{ro} del Bugue Lobos Pedro Figueroa	3 1/2...	P 4...

Aloregador Fin. con 10 rr.

Man. Vidal	6...	P 7...
Tuam Cavallero	12...	P 15...
Cordon de Brea con 4 rr.	8 1/2...	106...
Tuam Lomera	8...	P 4...

Alvarado con 20 rr. form.

2

Alonso Vexa - - - - - S... P 12... 4...

Leon de Ym. con 8 rr.

Tore de Leon - - - - - S... P 8... 11... - - -

Maestros de Velas

con 2 1/2 rr. formal

Tuan Visuana - - - - - 37... P 12... 2... 22 1/2

Kam. Visuana - - - - - 22... P 7... 2... 22 1/2

Operarios de la Maximina - - - - - 59... 19... 8... 11 1/2

de este Buque, con 1 rr. de

Toxmal

Kam. de Robles - - - - - 75... P 8... 7... - - -

o/o Pedro Moreno - - - - - 28... P 8... 4... - - -

Felipe Pangelina - - - - - 62... P 7... 6... - - -

Amaro Diaz - - - - - 54... P 6... 3... - - -

Ant. Garcia - - - - - 63... P 7... 7... - - -

Pedro Morales - - - - - 34... P 1... 6... - - -

Tore Guadalupe - - - - - 14... P 1... 6... - - -

Ignacio Lopez - - - - - 45... P 5... 5... - - -

Ant. Armas - - - - - 53... P 6... 5... - - -

Diego Martin - - - - - 56... P 7... - - - - -

Ant. Morales - - - - - 60... P 7... 4... - - -

Mig. Perez - - - - - 40... P 5... - - - - -

Tuan Trigueros - - - - - 14... P 1... 6... - - -

Luis Gallardo - - - - - 14... P 1... 6... - - -

585... 78... 1...

	585...	78...
Mam. Nimmenez - - - - -	14...	P 1...
Tore delos Santos - - - - -	14...	P 1...
Tram. Juvarias - - - - -	28...	P 3...
Ant. Fernandez - - - - -	67...	P 8...
Agustin dela Cruz - - - - -	14...	P 1...
Tram. Ramires - - - - -	14...	P 1...
Mig. Maxamam - - - - -	14...	P 1...
Tore Agustin - - - - -	14...	P 1...
Tore delos Reyes - - - - -	14...	P 1...
Parimo Monaisai - - - - -	54...	P 6...

Deleros del Pais - 832... 102...

con 16. rr. form.

Tram. Fuy - 2... P 4...

Tram. con 12 rr.

Pedro Baqueno - - - - -	1/2...	P 2...
Matias Lampan - - - - -	2...	P 3...
Mam. Gonzales - - - - -	1/2...	P 2...
Alberto Cavallero - - - - -	1/2...	P 2...
Ant. de Flores - - - - -	1/2...	P 2...
Tram. de Flores - - - - -	1/2...	P 2...
Tram. Hernandez - - - - -	1/2...	P 2...
Tram. Bueno - - - - -	1/2...	P 2...
Pedro Mosqueno - - - - -	1/2...	P 2...
Tore Martinez - - - - -	1/2...	P 2...
	152...	23...

	154	23	2	3
Tomás Mandato	12	P 2	2	
Andrés Mendoza	2	P 3		
Ant. de los Reyes	2	P 3		
Juan Pinto	12	P 2	2	
	22	33	6	

Num. de
Individuos

Resumen

6	Compartidos de 10 rr. por m ^l	167	208	6	806
7	M ^l del País de 20 rr	134	335		
6	M ^l de 16 rr	112	224		
1	M ^l de 12 rr	26	33		
7	Calafates del Bague de 10 rr	89	106	7	110
1	Cordon de Brea de 4 rr	8	4		
1	Alvaril de 20 rr	5	12	4	17
1	Leon para M ^l de 8 rr	5	5		
2	Maestros de Velas de 2 1/2 rr	59	19	5	165
24	Velas del Bague de 1 rr	832	102		
1	M ^l del País de 16 rr	2	4		
14	M ^l de 12 rr	22	33	6	
71		1458	1101	4 1/2	1101

De forma q. segun Resulta del Resumen antecedente, han Remido los Setenta Individuos Relacionados, Mil Quatrocientos Cingüenta y Ocho fanabales, con aporte de Mil Ciento y vii peso fuertes, quatro reales, once y m^l tenio de la misma especie: Y para q. contee, y pueda satisfacerse a cada uno la Cantidad q. se le señala, Doy esta Abordo de la fragata p^{ta} Barbana al estar en el Puerto del Callao. a tres de Septiembre de Mil Setecientos Noventa

Constame como Com^{te}

Tom. de Miamoglanax

Nicolas Lobos y Cuencay

[Signature]

En Dia de Apr. de mil Setecientos Noventa y uno

se verificó en Sagamento en tabla y mano propia
à los Individuos Relacionados en la anterior Certifica
con intervencion de su Comandante

V-B
Nicolas Laborer y Cuena

Man. de Sagl
Masaga

4

Don ^{CO} Ram. de Miamgolaxna Contador de Tiaq. ^{ta} de la M. Armada
de la Nombreada S. ^{ta} Barbara.

N.º 2

Certifico, q. Pedro de Soto, ha arrendado con su Compañero,
para la Carrera de las Embarcaciones, menores de este Puerto;
durante el mes de la ^{ta} S. Barbara. las piezas q. se expusieran con el
importe q. se demuestra, en las formas siguientes:

	Importe en	
	Peso fuerit. lb. y mar	
Un Palo de Pino de lo pulg. de ancho. y 6 varas, cinco kilos a un rr. vara - - - - -	3	6
Uno m. de 12. pulg. y 6. varas, Dos kilos a uno y medio rr. - - - - -	2	2
Uno m. de Guachapeli, de 16. pulg. y 6. varas. Dos kilos a tres rr. - - - - -	3	6
Uno m. de Madena Negra de 16. pulg. y 3/4 varas, tres kilos a cinco rr. - - - - -	6	25
Una Alfama de Monte de 7. varas, seis kilos a diez y seis rr. cada veinte varas - - - - -	4	20
Una m. de 7. varas, siete kilos, al mis- mo precio - - - - -	6	2
	<u>22</u>	<u>42</u>

Importa la suma antecedente. Veinte y cinco peso fuertes. Dos rr. y once
medio mar de la misma especie; y para q. corte, y pueda satisfacerse a este
dividuo la capusada Cantidad, Doy esta. Abordo de la ^{ta} S. Barbara al
Puerto del Callao a treinta y uno de Agosto de Mil setecientos Noventa y uno
Constame como Com. ^{te}

Don ^{CO} Ram. de Miamgolaxna

Nicolas Lobaron y Gueneay

En diez de ^{ta} Sept. de mil setecientos Noventa

y uno se verifica en Logarrente en Tabla y mar
propia, à los Individuos relacionados en la anterior
Certificación, con intervencion de su comandante.

V. B.

Nicolas Robard

Joseph Nam. de Tagle
Havaga

[Signature]

Ajustamiento formado por esta Comisaria de Guerra y Marina, á los oficiales de Guerra de la Fragata de su C. A. G. Santa Barbara de quatro pagas de su sueldo, Salarios de gratificación y de mesa, que se les anticipan para el viaje que van á emprender al Puerto de Valparaiso, hechos los respectivos descuentos de Invalidos, y Cuontepio, y de las asignaciones á los que les dejaron establecidas; cuyo ajustamiento se hace en cumplimiento de un Sup.º de 3.º de S. E. de 17 de Junio del 72. y en la forma siguiente.

Com. de Cap.º de Fragata.

D. Nicolas Souto: Hade haver.

R.º de. Pasa. P.º de.

Por quatro meses de su sueldo de 100 p.º que se anticipan con descuento de Invalidos y Cuontepio.

3002 1/2

Por igual tpo. del salario de seis criados á 13 p.º cada uno con desc.º de Invalidos.

2430 -

Por 1200 dias de Gratificación de guerra para diez oficiales, inclusa su persona á 7.º de S. E. con desc.º de Invalidos.

8825 -

54628 1/2 23828 1/2 16

Teniente de Navio.

D. Juan. Serra del Rivero: Hade haver.

Por quatro meses de su sueldo de 80 p.º que se anticipan con ambos descuentos.

2402 1/2

Por igual tiempo del salario de su criado á 13 p.º con desc.º de Invalidos.

403 -

2805 1/2 2340 5 17

Quem de Fragata.

D. Juan. Barba: Hade haver.

Por igual tpo. de su sueldo de 100 p.º que se anticipan con ambos descuentos y de la 1/2 parte del de 100 p.º que tiene asignada.

1676 6 -

Por igual tiempo del salario de su criado id.

403 -

2072 6 2252 7 6

Otro.

D. Joaqu. Prión: id. p.º igual tpo. de su sueldo de 100 p.º con dichos descuentos.

2302 6 -

Por igual tiempo de su salario de criado id.

403 -

2509 6 2313 1 6

* 2752 1 33

Alferez D.ⁿ Fran. Clemente cuero: id. por
de Navia. } igual tpo. de su sueldo de 55p. con
ahor. descuentos, y de la mitad de el de
30p. que tiene asignado. 1373. 24.
Por igual tiempo del salario de su
criado id. 1103. --

Alferez D.ⁿ Servando Jordan: id. por
de Prag. } igual tpo. de su sueldo de 115p.
con descuentos. 1351. 13.
Por igual tiempo del salario de
su criado. 1103. --

Otro. D.ⁿ Luis Sarguetti, y Talver
id. entodo que el antecedente. P. 232. 2. 13.

Cor. D.ⁿ Fran. Miangolarra: id.
de Pragata. } Por igual tpo. de su sueldo de 70p.
con descuentos, y de 1150r. v. q. tiene
asignados en cada mes. 1382. 6.
Por igual tiempo del salario de su
criado, id. 1103. --

Cap. del D.ⁿ Andres Marchano: id. Por
Número. } igual tpo. de su sueldo de 110p. --
con descuento de Invalido. 1240. --
Por igual tpo. del salario de su
criado. id. 1103. --

Otro D.ⁿ J. J. de los Dolores, id. Por igual
Mig. } tpo. de sueldo, y salario de criado, y
cuadrero. } que el antecedente. 1643. --

Per. p. D.ⁿ Ant. Castellanos: hade
Piloto. } haver. Por igual tpo. de su su. de
65p. con descuento de Invalidos,
y de la mitad de el de 60p. que
tiene asignado. 1055. --

P. 131. 7. 0.
4159. 3. 21.

Pilotin.

N. Juan Garrido: id. por igual
tpo. de su sueldo de 20 p. con
dho. descuento, y de la mitad de el
de 15 p. que tiene asignado.

380 - P 47, 40 -

Cirujano. N. Juan Sorano del Castillo:
con cargo. Por igual tiempo de su sueldo de
10 p. con descuento de Invalidos.

1240 - 155 -
Peros. 4355, 7, 21.

Por manua. que segun aparece del anterior asustam-
to
asciende su total importe a la Cantidad de quatro
mil Trescientos Cincuenta y cinco p. siete r. Veinte
y un mrs. que se han pagado en tabla y mano pro-
pia, y aprecencia del Comand. de la nominada
Frag. d. N. Nicolas Sorato, verificados los respecti-
vos descuentos. Comis. de Jrra. y Marina de
Lima Sept. 12^a de 1721.

Man. del aglo
Man. del aglo

Receivimos

Nicolas Lobato

Juan. Barboza

Juan. de Clemente, y

Luis Langue

Juan. de Clemente, y

Joag. Briones

Andres Merchan

Juan. de Micangolanna

Don

Antonio Castellanos

Fern. Nav. Garrido

Fernando delgado
Doloce

Fern. Perez del Rivero

Nota: Que de los Quatro mil trescientos Cincuenta y cinco p. siete r. y veinte y un ^{re} Mañ, de q^e consta el aint. ^o de sustamiento, se han de revasar Ciento, cinquenta y cinco p. correspondientes al Cirujano D. Fern. Losano ^{n. p. co.} del Castillo, a quien no se entregaron por hallarse en el Hospital, y no haver reguido Viage en esta Fragata, quedando la totalidad reducida a . . . P. 4200. 7r. 21. n.

Lima Sept: 14 de 1791.

Fern. Nav. de Tagle
Navaga

N.º 4

Ajustamiento formado por esta Comisaria de Guerra, y
Marina de Lima al Piloto, y Practico de estas D.ª Juan
Bautista Estrizabalo, embarcado de oñ al domo Señor
Virrey el 27. de Agosto ultimo, en la Fragata de S. C.ª
Barbara, de quatro pagas que se le anticipan para
el Viage que debe verificar al Reyno de Chile, con des-
cuento de Invalidos, habiendole formado asiento
en el expresado dia 27. de Agosto.

Pagos R.º

Piloto Prac. y D.ª Juan Bautista Estrizabalo
tico de estas D.ª Juan Bautista Estrizabalo
tade haber por quatro pagas
de su sueldo de 40. p. que se le anti-
cipan con descuento de Invalidos R.º 1242. 12. 155. 2. 12.

Importa el anterior Adjustamiento Ciento cincuenta
y cinco pesos, dos d. y doce mrs. que se le entregan por
este Ministerio de Guerra, y Marina Sept. 12. de 1791.

Juan Manuel de Tagle
Maraga

Recivi el S. d.ª J.ª Juan Manuel de Tagle Maraga
Comisario de Guerra, y Marina, los Ciento cincuenta
y cinco p. dos d. y doce mrs. que constan del anterior
ajustam. Callao 12. de Sept. de 1791.

Lon 155 p. 2 d 12 mrs.

P. B.

Nicolas Lobos, Inten. Juan Baptista Estrizabalo
Juan Baptista Estrizabalo
Juan Manuel de Tagle
Propio

N.º 5

Reciví del S. D. José Man. de Lagle Naraga
 Comis.º de Guerra Ministro de N.º Har. y Marina, Siete
 Penos y quatro r.º por el importe de dos cargas y media
 de Vain de Sauré, que al respecto de tres p.º carga
 le he vendido para la construcción de Barricadas
 de embaxe de Menestras de la Frag.ª del R. E. N.
 v.ª Barbara, y para q.º conte fians este en la
 Comis.ª de grna y marina 13 de Sep.º de 1721.

+ Son 7 p.º 4 r.º Luis Heredia

V. B.

Nicolás Póbaro

Don José Leandro de la Cándida Guarda Armador General
de la Flota de el N.º Felipe de el Callao

Certifico q. el dicho ~~Don José Leandro~~ Don José Leandro
ha costado Quince Barajas para buques
tray con Arroz y pato de Sauce. Un Baraj
se carga con ~~seis~~ Arroz y fierro; y un sam-
bullo con tres Arroz y fierro. todo para ser
vicio de la Fragata de S. M.ª nombrada la
Maravosa y para q. por parte de la N.º Flota
se le satisfaga el importe de su trabajo
Doy esta y la firmo en estos N.º Armador
de el Callao en Treinta y uno de Agosto de
mil Setecientos Noventa y un años

Don Leandro de la Cándida

Recivi del Sr. D. José Manuel de Tagle
Trasaga Comisario de Guerra, Ministro de N.º
Mazda y maxima Treinta y cinco p. cinco reales en
esta forma: Treinta y tres p. por la hechura de
Quince Barricas a diez y ocho r. cada una, diez reales
por la de un Barril de carga, y cinco reales

15
15
36.
33.6.
1.2.
5
35.5

por la des. Zambullo, Todo lo q. he' con tuudo por
la. ^{ta}rag. dec. cu. ^{ta}Barbara; y para q. conite fu
este en la fonsi. ^ade grā y marina 13. Sep. ^{no}Ca
1791.

Josef Man. Bastante

+ Son 35 p. 5 m. 8

V. B.

Nicolas Paura
Don

Recivi del S. D. José Manuel de Egle Haraga, Comi-
 sario de Guerra, Ministro de R.ª Har.ª y Marina, ocho p.
 por haver construido Diez y seis cacon para servicio
 de la Frag.ª de S. M. S.ª Barbara. los q.ºe han hecho
 con la Lona vieja q.ºe hallava en R.ª Almazener
 en calidad de excluida, a cuyo efecto fue necesario
 remendarlo por muchas partes, y por cuyo trabajo
 se me satisfacen a razon de Quatro xv. cada uno.
 Comisaria de Guerra y Marina 13. Septiembre
 de 1791.

Juan. Fuys

* Son 8. pesos

Y. B.

Robert

En

Recivi del S. D. José Man. de Lagle
 Intendente Comisario de Guerra, Ministro de
 R. Har. y Marina, Cinco pesos por el imp.º
 de una carga de Carbon q. le he vendido p.º
 las obras de Taxoleia q. se han hecho para
 el servicio de la Frag.ª de S. M. S. Barbara,
 y para q. conste firmo este en la Comisaria de
 Guerra y Marina en 13. de Sept. de 1791.

Manuel de Lora

+ Son S. P.

V. B.

Roberto

En

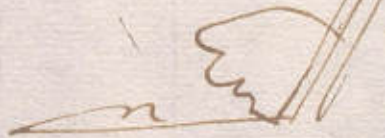
Reciví del Sr. D. J. M.ª J.ª cuarnel de Fagle
Comisario de Guerra, ministro de R.
da y marina tres, pero por la com-
postura de dos Lancias de la Picaora
de la Fragata de S. M. nombrada Santa
Barbara; y para que conve lo firmo
en la comisaria de Guerra, y marina
a 13. de Sept. de 1791.

Don. 3.º P.

Clemente Sabino

J. B.

Nicolas Pizarro



M^{ra} Co. Miangolbanna, Contador de Traga, de la M^{ra} Armada y
 la Nombuada S^{ta} Barbara. N^o 16

Certifico. q. Tomas Tamburro, ha compuesto, y estimado, las
 piezas q. se expusieron, pertenecientes à este Buque, q. alon pucion
 q. se manifiestan, importan las Cantidades q. se demuestran en la for-
 ma siguiente.

Pero fuerit de haber

Componen y Estiman, Quatro Calderas Grandes con sus tapas, à seis pesos cada una	24..	11..
M ^{ra} . tres Ollos, con sus tapas à veinte rs. cada una	7..	4..
M ^{ra} . una, mas mediana, à doce rs.	1..	4..
M ^{ra} . una Sautem	1..	5..
Dos Cucharones M ^{ra} . à seis rs. cada una	1..	4..
Una Espumadera M ^{ra}	1..	6..
Componen tres Bombas de Cobre à ocho rs. cada una	3..	11..
M ^{ra} . tres Curos de M ^{ra} . à quatro rs. M ^{ra} .	1..	4..
M ^{ra} . una Fexinga	1..	4..
Ahorran con Gas de Plata, Quatro Im- bornales de Plomo, à Dos pesos cada una.	8..	11..
	48..	7..

De forma q. importa la suma antecedente Quarenta y Ocho pesos fuertes
 de rs. de la misma especie, y para q. conste y pueda satisfacerse la expen-
 sa cantidad, doy esta Abondo, de la Traga S^{ta} Barbara, al Amal en el Puerto
 Callas, à Treinta y uno del Agosto de Mil Setecientos Noventa y uno.
 Constame como Com.

M^{ra} Co. Miangolbanna
 Nicolas Lobato y Luena

Recivi del S^o D^o M^{ra}caud.

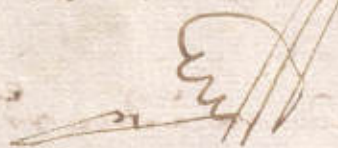
de Eagle Haraga Comis. de gna Ministro de Peca
star. y Marina Cuarenta y ocho p. y siete rea pec
por el importe de las obras de composicion que
hecho p. el Servicio de la frag. de S. de S. Barbara
segun consta de la aut. Certificacion. Comisario
de gna y Marina Sept. 13. de 1791

+ con 48 p. 7 m.

Thomas Sambrano

V. B.

Nicolas Lobaro



D^{no} Fr^{co} de Miamgolannas, Contador de Traga^{ta} de la M^{te} Armada y de la
Vombuada S^{ta} Barbara. N^o 11

Certifico q^e el Maestro de Tanolano Fulgencio Barrio, ha compuesto
las piezas de Tanolania q^e se expusieron, por terrecientos a este Buque,
que alor precios q^e se manifiestan, Importan las Cantidades q^e se les señalan,
en la forma siguiente:

		Peso fuer ^{te} Reales	
Ocho fanols de Semas a Ocho rr. cada			
Uno - - - - -	8...	1...	
Dier y seis Tm. de Combato a Tm - - -	16...	1...	
Veinte y uno Tm. de Mamo a Quatro rr. Tm.	10...	4...	
Un Tm. de Vidrio p. la Capilla a Dor			
rr. cada uno - - - - -	1...	4...	
Uno Tm. de S ^{ta} Barbara a Tm - - - - -	1...	2...	
Una Bozima - - - - -	1...	1...	
Una Mechera - - - - -	1...	1...	
	36...	3...	

De forma q^e segun Resulta, de la suma antecedente, Importa Treinta
eis pesos fuertes tres rr. de la misma especie. las partidas comprehen
en esta Certificacion; Y para q^e conste. y pueda satisfacerse, la
averada Cantidad, doy esta Abondo; al Amba en el Puente del Callao
Treinta y uno de Agosto de Mil Setecientos Noventa y uno.

Contame como Com^{te} Fr^{co} de Miamgolannas
Nicolan Loburo y Cuenca

Recivi del S^{to} D^{no} de Eagle Traga Comis^o de

Guerra Ministro de N.^a Har.^a y Marina Treinta
y seis p.^a y tres reales por el imp.^{to} de las obras
de Tarolena q.^a he' continuado p.^a la Fragata de
S.^a M.^a S.^a Barbara segun consta de la certifi-
c.^a antecede. Comis.^a de guerra y Marina de Lima
Sept.^{re} 13. de 1791.

+ Son 36 p.^a 3 m.

Arcego de el mro Tarolena
Fulgencio Riquelme por no
saber firmar firme yo'

V. B.

Bernardo Incoana

Nicolan Pizarro

Don Josef Leandro de la fenderosa Guarda Almar
 Genral de la Plaza de el Callao

Certifico q^e el uño Farolero Fulgencio Razon
 ha construido para Servicio de la Fragata de Sud.
 nombrada Santa Barbara Ciete Faroles de
 uano, de talco; Uno Otro de Cristal para la Cama
 ra; Quatro Candilejas; y Dos Embudos de o/a.
 Y para que por parte de la R.^a Maz.^a se le sa
 tisfaga el importe de su trabajo Doy esta y la
 firmo en estos R.^a Almar de el Callao en trece
 de Sep.^{ro} A mil setecientos noventa y un
 años.

J^h Leandro de la fenderosa

N.º 12 a 160

Relacion de las obras de Faroleroia q. he' construido, o serv-
de la Frag^{ta} de S. M. S.ª Barbara. Peso. R.º

7. Faroles de mano con olas de Falco a loxi.	8.	6.	—
1. dho de Cristal p.ª Camara en	2.	4.	—
4. Candilosas de ola de Lata a 2 u. cad.	1.	—	—
2. Embudo de idem a 6 u. cad.	1.	4.	—
+ Pesos. 13. 6. —			

Recivi del S. D.º José Man.º de Eagle Yrarraga Comi.º
de Guerra, Ministro de R.º Sta. y Marina Treze pesos y
veis reales q. se expusieron en la ant.ª Relacion, por el imp.
de las obras citadas q. he' construido p.ª servicio de la
Frag^{ta} de S. M. S.ª Barbara, y constan de la Certificacion
del Guarda Almacen.º del Callao con q. se acompaña,
y para q. conste firmo este en Lima en 13 de Septiembre
de 1791.

+ Son 13 p. 6. u.º

N.º 13.
Nicolas Lobato

Auxilio de el mto Farolero
Eulencio Pizarro por no tener
firmas firmo yo

Fernando Lucivaray

17

D.º M.º de Miamgolaxna, contador de Traga, de la 2.ª Armada, y de la Comandancia de San Blas

N.º 13

Certifico. q. desde primeros del presente mes asta el dia de la fecha. ambos inclusive, han venido los individuos, de la Tripulacion, y dotacion de este Buque, q. se expresaran, las Raciones q. asi maxfen se les señalan, con expresion de su importe en la forma siguiente.

<u>Oficiales Mayores</u>		Numero de su importe en Raciones de Plata ^{en reales} ^{en m. en} ^{en P. en} ^{en D.º en}			
1.º Piloto. D.º Ant. Castellano	13...	26...	P 3...	2...	
Piloto. D.º M.º Gorrado	13...	26...	P 3...	2...	
Practico D.º Juan Bapta Anrabad	13...	26...	P 3...	2...	
Cirujano D.º M.º Lorenzo del Castillo	10...	20...	P 2...	4...	
Maestre D.º Jose del Pozo y Posa	13...	26...	P 3...	2...	

Artilleria de Mar ordinaria

Juan Ant. Gonzalez	13...	26...	P 3...	2...
Manon Gonzalez	13...	26...	P 3...	2...

Maquines

M.º Lopez	13...	26...	P 3...	2...
Dionicio delos Reyes	13...	26...	P 3...	2...
M.º de Jesus Merdo	13...	26...	P 3...	2...
Ang. Caza	13...	26...	P 3...	2...
M.º Otero	13...	26...	P 3...	2...
Ant. Diaz	13...	26...	P 3...	2...

Guarniter

M.º Loaces	13...	26...	P 3...	2...
Jose Maximero	13...	26...	P 3...	2...
Jose Lopez Vizente	13...	26...	P 3...	2...
	208...	410...	81...	2...

	205...	410...	51...	2
Luis Virreyes - - - - -	13...	26...	P 3...	2
Tore Farcia - - - - -	13...	26...	P 3...	2

Transmision de los Batallones
de Marina

Cano mro Vir. Lupi - - - - -	13...	26...	P 3...	2
Soldado Juan de Oliva - - - - -	13...	26...	P 3...	2
Cam. Medina - - - - -	13...	26...	P 3...	2

Dotacion de Brigadas

Ayudante Lorenzo Gil Contreras - - -	13...	26...	P 3...	2
	285...	566...	70...	6

De forma q. segun Resulta de las sumas antecedentes, han venido los Individuos q. quedan Relacionados. Docientas Ochenta y tres. Vacaciones q. al Respecto de dos rr. cada una, importan quinientos setenta y seis rr. q. han setenta poron fuertes, seis rr. de la misma especie. Y para q. conste y p. el Comisario de Marina, pueda satisfacer a cada uno la Cantidad q. le corresponde, doy esta Abono de la Hrag. S. ta Barbara, al Amela el Puente del Callas, a trece de Septiembre de Mil setecientos. D. venta y uno.

Constame Como Com.

Fco. de Niamplana

Nicolas Lobo y Cuena

Decirimo.

Antonio Castellanos

Don J. de los Rios y Lino
Juan Baptista

Fco. Lario

Don Torc Martinen Torc, Juan Ant. Torc. Por Amg! Casa y Fran. Co. Lo. a.
por Virente y por mi. cer y por mi

Franc. de... Por Han. a. de... Loxen to Contrax...
Por Ant. Diaz y y gl. mi Dion. Ray... Por. Quamon Torre.
y por mi. Fran. Lopez

Don Garcia... Por Fran. Medina y por mi. Por Luis Berengero.
Juan debliva

Han. Co. Lorenzo Miguel Loro y Lino
Dulce tillo Virente Lopy

D. Josef el Loxo y Lino, Maestro a Viu. de la ^{ta} Mag. de S. M.
 Santa Barbara: De orden del S. D. J. Josef Man. de Tagle y Saraga
 comis. de Guerra y Ministro de Marina el Puerto y Plaza del Callao
 Lima: Recibi del S. D. Joa. Yague Aventura el Pan fresco, los que
 se quise expresarian para el Puerto de dho Yague en el viaje
 a Operaciones del R. Servicio b. a. a. de ejecutar.

Viscocho ord. Trescientos Setenta y seis
 Quina..... 1833. --
 Vin de Dura Dies. Quina..... 48. 6. --
 Trigo ocho fanegas..... 21. --
 Azeite Quina y m..... 5. 5. --
 Para 1908 3. --

De Quios Guenexos me hago Cargo en virtud de este Conocim.
 otras que con igual fha. he despachado. deviendo servir este solo m.
 duplicado para el pago que debe hacerse por cuenta de la R. M. de
 expres. Aventura. A bordo de la Refenda Mag. Santa Barbara
 ancla en el Puerto del Callao de Lima a Dies. de Sep. de mil
 novecientos Noventa y uno.

Con mi interen
 Man. de Miangolaxna

Josef el Loxo y Lino

Recivi del S. D. J. Manuel de Tagle Saraga, Co-
 misario de Guerra Ministro de Marina y Marina
 Mil novecientos ocho para y para, por el.

importe del Bircocho y demas especies, q^a a
precio estipulados en la contrata celebrada por mi
con la Marina en 1.^o de Junio del pres.^{te} año. he
subministrado para repuesto de la Fragata de S. M.
S.ª Barbara; los mismo q^e constan de la ant.^{or} Relacion
dada por su Maestre de Viveres D. J^o del Pozo y
Pino, e intervenida de su Contador D. Francisco
Miangolarra; y para que conste firmo este en
la Comis.^a de g^{ra} y Marina en el 3.^o de Septiembre
de 1791.

Joaquin L. Oyarzun

Son 1908. p^o 3. m^o.

V. B.

Nicolás Lobato

Ante mi

Don J^o de
Diego de
San Antonio
g^o p^o 3. m^o

No 15 20

D. ^{Mr} Juan de Miangolaxxa, Contador de Traga^{ta} de la M. Armada y de la
Nombuada S. ta Barbara.

Certifico. q. el Maestre Henrico Marin de Leon, ha compuesto y
calzado las piezas de feno. q. se expresaran p. la Recorrida de este Buque
y Canera de sus Embarcaciones menores, q. segun los precios q. tiene
Contratados, Importan las Cantidades q. se demuestran, en la forma
siguiente:

	<u>Peso</u> <u>5</u> <u>Reales</u>	
Dos Planchuelas p. las Ruellas de Lancha y Botes à 30 rr. cada una	7	4
Quatro Angollas à 2½ rr. cada una	1	2
Una Cadena de los Motos de su armazón	5	
Treinta y Ocho pernos à 1 rr. cada uno	4	6
Quatro Candeleras de los paramoros à 1½ rr.	7	
Un sacabolas	4	
Dos Soteros à 2 rr. cada uno		4
Tres Cerraduras à 1½ rr.	1	4
Un Aldaron de los Cascos de Lancha		4
Una Viragña		4
Dos Machos de Fimón de Lancha	1	2
Tres Candados de Escotilla à 1½ rr.	1	4
Dos Barreras Calzadas de Acero à 1½ rr.	1	
Dos Martillos à 1½ rr.	1	
Por Noventa y tres lib. de feno. imber- tido en tres composiciones à 24 pesos qq.	22	3
	<u>59</u>	<u>5</u>

Importan las partidas antecedentes. Cincuenta y Nueve pesos fuertes
cinco rr. de la misma especie, y para q. comte. y por el Comisario

de Maxima, pueda satisficervela al expresado individuo, esta cantidad
Doy la presente en la frag^{ta} Sta Barbara al Ancla en el Puerto de
Callas. a Treinta y uno de Agosto de Mil Setecientos Noventa y

Contame como Comand^{te}

Nicolas Lobato

Man. de Miangolaxag



Recivi del S. D. Jose Man. de Tagle Iriasaga
Comis. de Guerra, Ministro de R. Har. y Marina
Cinquenta y nueve p. cinco reales, por el imp^{to}
de las obras de Herrenia q. he compuesto y
calzado para la frag^{ta} de S. M. S. Barbara, y
con las firmas q. constan de la ant. Certificacio
dada p. un Contador, y Comtancia de su Comand^{te}
Comisaria de Guerra y Marina 13. de septiembre
de 1791.

+ Son 59 p. 5. m.

H. B.

Nicolas Lobato



Manuel de Leon

Man. de Leon
Man. de Leon
8 de set

Relacion de los herrajes nuevos q. tengo contruidos para servicio de la Fragata de S. M.ª nombrada Santa Barbara y son en la forma siguiente

	Libras
o/o Seis Pernos nuevos con peso de veinte y dos libras. —————	132. —
Tres Barillas para Caxorra con peso de seis libras. —————	6. —
Seis Guarda Caxos con peso de nueve lb. —	9. —
Ochenta y seis Chavetas con peso de veinte y ocho libras. —————	28. —
Dos Lunchos con peso de diez y seis lb. —	16. —
Quatro Anillos grandes abarbillados con peso de tres libras. —————	3. —
Doce Viragras para las Caxaridelas a diez Reales cada una —————	120. —
Los Viragras medianas a cinco Reales cada una —————	15. —
Una Serradura por quatro pesos. —	4. —
Tres Llaves para Candados a cinco Reales cada una —————	15. —
Tres Aldabas a dos Reales cada una —	6. —
Doce Ponces para Gallineros a un Real y medio cada uno. —————	18. —
Seis Armellas para Candados a dos Reales cada una —————	12. —
Diez y seis Argollas para la Carroza de el Bote a dos Reales cada una. —————	32. —
Dos Ganchos para Calderos a doce Reales cada uno. —————	24. —
Dos Barras para los Gallineros a —	5. —

Diez y nueve reales cada una. 33. 5.
 4. 6.
 38. 3.
 Callao 10 de Septiembre de 1791 años.

Manuel de Leon

Don Josef Leandro de la Cendeasa Guarda Alcaide Crat
 la Plaza de el Callao

Certifico q. el cuxo Herrero Man. de Leon ha
 construido los hezafes nuevos q. se expresan en
 Relacion q. antezede firmada de su mano: Y por
 q. por parte de la R. Ma. se se Satisfaga el im-
 porte de su trabajo Soy esta y la firmo en esta
 Plaza de el Callao en 10 de Septiembre de
 mil Setecientos Noventa y un Años.

Jos. Leandro de la Cendeasa

Recivi del S. D. Jose Manuel de Tagle Yrarraga Com.
 de Guerra, Minitra de R. Ma. y Marina, Ochenta y
 quatro pesos, siete reales en esta forma: Los Quarenta
 y seis p. y quatro r. por el imp. de las obras nuevas que
 he construido segun aparece de la ant. Certificacion p.
 la Frag. S. Barbara q. pesan Ciento noventa y quatro
 libras, a razon de veinte y quatro p. por el qq. labrado
 segun Contrata; y treinta y ocho p. y tres r. restante
 por las demas obras menores q. se expresan en d. ha
 Certificacion; y para q. conste firmo este en la Comisaria
 de Guerra y Marina 13. Septiembre de 1791

Son 84 p. 7 r.

Manuel de Leon

Nicolas Robara

Manuel de Leon
 Juan de la Cruz
 Juan de la Cruz

H. N. 17 77

Don Juan de Miangolana, Contador de Tiaq^{ta} de la Real Armada, y de la
Nombuada Sta Barbara

Certifico. q. el Maestro Jonelero Nicolas Vidal, ha echo, com-
puesto, y Levantado, las piezas de Joneleria q. se expusieron; Per-
tenecientes ala Aguada de este Buque; Embase delos Juener,
y otras fmes de la misma Tiaq^{ta} que ala p^{re}ci^{os} q. se manifestan,
importan las cantidades q. se les señalan en la forma siguiente:

Obras Nuevas:

Peron fuerit. Reales

Veinte y seis Barricas a 3. rs. cada una	3....	6....
Seis Barriles p. Agua a 1m	2....	2....
Veinte y dos Platos a 1. rs	2....	6....
Ocho Baldes a 1m	1....	1....
Un Tambullo a 1m	1....	1....

Piernas Levantada

Ocho Pipas a 2. rs. cada una	2....	1....
Veinte y ocho Quaxtemollos a 1m	7....	1....
Seventy y dos Barriles p. Embase a 1. rs	7....	6....

1m. Compuestas

Treinta Joneleros a 3. rs. cada uno	11....	2....
Treinta y seis Joneleros a 1m	13....	4....
Dies y seis Pipas a 1m	6....	1....
Cinuenta y tres Quaxtemollos a 1m	19....	7....
Treinta y quatro Barriles p. Embase a 1. rs	4....	2....
Cinco Barricas a 1m	1....	5....
Quatro Barriles p. Agua a 1m	1....	4....
Quatro Baldes a 1m	1....	4....
	89....	1....

Do. timas de Combate à 110. cada una.	89	3
Do. Barriles p. Tramadars a 100.	11	3
Dies y seis Barriles p. Polvora a 1. 1/2.	2	11
	91	7

Importan las partidas antecedentes Noventa y un peso fuertes, de
 17. de la misma especie; y para q. comta, y por el Comisario, de Marina
 de satisfacerse, esta Cantidad, Do. la Preventa Abasto de la frag. S.
 Barbara al Ancla en el Puente del Callao de Lima à treinta
 uno de Agosto de Mil Setecientos Noventa y uno.

Constame como Com. te.

Nicolas Robroy Luency

Nam. de Miamgolana

[Signature]

Recivi del S. D. Don Juan de Tagle Yranga Comis.
 de Guerra Ministro de R. Haz. y Marina, Noventa y un
 peso y siete reales, por el importe de las obras nuevas
 Levantada y Compuesta de Concleria q. comta de la
 Certificacion anteced. y para q. comta fixmo este en
 la Comis. de guerra y Marina de Lima 13. de Sept.
 de 1791.

Son 91. p. 7. 1/2.

V. B.

Nicolas Robroy

Nicolas Cidal

[Signature]
 que
 Don Anibal
 gress

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Tayle Barago
Comis. de g^{ra} Ministro de R.^{ta} Har.^{da} y marina
tre pesos y tres reales, por la costura de diez Zavanas
y ocho fundas de Almohada, al respecto de uno
y medio Real cada pieza, todo p.^a el servicio de
la enfermeria de la Frag.^{ta} de S. ca. v. Barbara
Comisaria de guerra y marina 13. Sept. de
1791.

+ Sono 3. p. 3. u.

V. B

Roberto
En

Aruego de Juana Castillo
p. no saber firmar, firme y

Diego Guerau

N.º 19

Recivi del S. D. ^{Don} José Juan de Tagle y Naraya
Comisario de guerra y ministro de R.ª Mar.ª y
Marina Nueve pesos, por treinta Platos de dorado
y treinta Tasas de dho a un real cad.º y doce r.
mas por treinta Tamos de Varas a razon de
diez tamos por quatro reales, todo para la
Frag.ª de S. M. C.ª Barbara, y p.ª q. comite soy
este en la Comisaria de gna y marina 13 de
Sept.º de 1791.

Con Amosoff
Dr.

+ Son 9. p.º —

V. B.

Nicolas Lobato
Dr.

H. N.º 20 25

M.º Fr. Co. Nam. de Miangolaxna, Contador de Frag.ª de la R.ª Armada y
la Nombreada S.ª Barbara.

Certifico. q. Fr. Co. Juy ha compuesto una bandera
de Combate de este Buque, echandole siete, medio Pecho
y diferentes Vmientes, para q. conste, y pueda entera-
rse, seis peson fuertes en q. se ajusto dha composicion, Day
esta Abordo de la Frag.ª S.ª Barbara, al Ancla en el
Puerto del Callao a Treinta y uno de Agosto de Mil
Setecientos Noventa y uno.

Contame como Com.º

Fr. Co. Nam. de Miangolaxna

Nicolas Lobaro



Recivi del S.º Don Juan de la Torre Maraga Comisario
de guerra, Ministro de R.ª Mar.ª y Marina, seis pesos
por la composicion de la Vandera q. se expresa en
la certificacion antecedente, para el servicio de
la frag.ª S.ª Barbara. fomis. de g.ª y marina
sept.º 13. de 1791.

Fr. Co. Juy

+ son 6.º

S. B.

Lobaro

Después de hecho el pagam^{to} a la tripulación y Guarnición
de la Frag^{ta} de v. en. S.^{ta} Barbara mandó v. E. que se
embarcase en clavede Sumeta venten.^{da} a dos campanas
Pedro Villegas, por oficio q.^o pasó en 13. del corriente y se
le pagaron ocho p.^{as} - - - - - p.^{as} 8. - - -

+ Comis.^o de g^{ra} y marina 14. de p.^{ra} del 791.

V. B.

Nicolan Lobos


Man. de Arago
Nalaga 

Resivi del Sr. Dn Jose Manuel de Ezagla Ysa-
 saga Comisario de Guerra Ministro de Real
 Azienza y Maxima Diez y siete pesos quatro
 Reales Ymporte de Freynta y cinco Bagages
 que he facilitado para llevar varios Enfermos
 de la Fregata del Rey Sta Barbara al Real
 Hospital de Sta Ana y los restantes para di-
 ligencias del Real Servicio, a rason de quatro
 Reales cada uno. Comisaria de Guerra y Ma-
 rina y Septiembre 44 de 1795 -

Son 57 p.º 4 2.º

Antonio Rosendo

Nicolas Labarq

Josef del Pozo y Pino No. 23
Maestre de Vinera a la pag. 254.
Barbara: De oñ del S. D. *Josef Man. de Fagel Varaga* Co-
misario de Guerra y M. de Marina del Puerto y Plaza del Callao a
Recibi del *Aventura* al Pan fresco S. Joaq. a Oñague, el que se
fuera para *Diaria* a dho Puque d. prim. a Puerto p. no. par. ha el
a la pta a *Varen*

Nueve mil Docientas y Seenta
 Raciones, a dho Pan fresco..... a 7. p. 12. dha. 675. 1. 1/2.
 Por *Varaga* a *Trigo* Consum. en el Ganado
 que embarc. a dia *Huebo* del Coa. a 21. re. 5. 2. -
 Cinco Tr. a *Alpacho* a 3 re. 1. 7. -

El Cuyo Quen. me hago Cargo en Virtud de este Cono.
 por Duplicado firmo. Simiendo este Solam. para el pago que
 cuenta a la H. Mar. debe hacerse al expen. *Aventura*. Obto.
 a la pag. *Santa Barbara*. Suata en el Puerto del Callao a hi-
 en *Catorce* a Sep. a mil Seien. Noveenta y uno

Con mi interin.
 Ram. de *Miangolannag*

Josef del Pozo y Pino

Recibi del S. D. *Jose Manuel de Fagel Varaga*
 Comisario de Guerra, Ministro de N. Har. y Marina
 Seis cientos, ochenta y dos pesos, dos reales y medio, por
 el importe de las Raciones de Pan fresco, y demas especies
 q. constan de la ant. Relacion, y q. con arreglo a la

Contrata celebrada por mi con la Marina en 1.^o de
Junio del pres.^{te} año, he suministrado para la Diaria
de la Frag.^{ta} de S. M. S.^{ta} Barbara hasta el dia de
la fecha, y para q. conste firmo este en la Comisaria de
Guerra y Marina 14. de Septiembre de 1791

Son 682 p. 2/2.

Joaquin Ojeda

V. B.

Nicolas Lobos

Atm

Que
nam tmm
Gro. 1.^o

D. Josef del Pozo y Lino *Nº 24*
Maestre a Vm. de la Tropa de S. M.
en la Barba de De orden del S. D. Jose Man. de Tagle Yvaraga
Min. de Guerra y Mar. a Marina del Puerto y Plaza del Callao de
Recibi del Sr. Ventura a Vm. D. An. Coronel, lo que se espier
me ha entregado para Diaria de Dho Buque de prim. al Cor. mes.
el dia de la fha a saber:

Ciento Noventa y tres @ a carne f. a 2 p. @...	386. --
Leña Noventa y siete Quint. ... a 10 m. @...	121. 2. --
Faisoles. Cinco Quint. ... a 9 p. 4 m. @...	47. 4. --
Pallares. Cuatro Quint. y Veinte y...	
quatro lib. ... a 1 m. ...	40. 2. --
M.ª Diaria q. mere lib. ... a 6 p. @...	63. 1. --
	<u>658. 1.</u>

D. Cuyo Gen. me ha op. cargo en virtud de este Conocim.
aplicado, que solo sirve para el pago que por cuenta de la R.ª Mar.
se hacen al expresado Sr. Ventura. A Vm. de la Tropa Santa Bar.
a al ancla en el Puerto del Callao de Lima a Catarse a sep.
mil Veces. Noventa y uno =

Con mi interan.

Jose del Pozo y Lino
Ma. de Miamgolbarina

Recivi del S. D. Jose Man. de Tagle Yvaraga Comisario
de Guerra Ministro de P.ª Hacienda y Marina
Seiscientos cincuenta y ocho p. y un r. por el imp.
de los viveres, q. con arreglo a la Contrata q. tengo

celebrada con la Marina en 1. de Junio del presente
año, he' vubministrado para la Diaria de la frag. de
N. M. S. Barbara desde 1. del corr. hasta el dia de
la fecha, segun consta de la ant. Certificacon; y
para q. conste fimo este en la somi. de gna y maxima
14 de Septiembre de 1791.

Antonio Coxo nel

* Son 658 p. 1. 22.

V. B.

Nicolas Lobato

Mem

Sancta Vidale
gna p. 1.

1791

Ajustamiento formado por esta Comisaria de grta, y maxima de Sima, à la tripulacion, y Guarnicion de la Fragata de S. M. Santa Barbara, de tres pagas à los que no son asignatarios, una y media à los que lo son, y una à las plazas nuevas; Subministradas todas à buena Cuenta, sin descuento alguno, y en cumplimiento de un Superior Cdn. de su E.º de 18. del proximo pasado mes de Agosto; las que se han distribuido en tabla, y mano propia a cada Individuo, y a presencia de su Comandante D.º Nicolas Sovato: es como se sigue. —

Ofiz. de cuar de sueldo fijo.

1.º Contramir.	Pedro Gonzalez. p.ª una y media paga de 18p. al mes, como asignatario.	72
2.º Contramir.	José de Flores. p.ª id. de su su.º de 30p. al mes.	45
1.º Guardian.	Domingo Olundo. p.ª id. de su su.º de veinte y ocho p. al mes.	42
2.º M.	Fran. Quarte. p.ª id. de su su.º de 26p. al mes.	39
		<u>198</u>

Ofiz. de cuar de sueldo Temporal.

1.º Carpint.	Domingo de Olvera. p.ª una y media paga de su su.º de 26p. al mes, con descuento de la grta una y media p. asignat.	39
2.º M.	Benito Coello. p.ª id. de su su.º de 22p. al mes.	33
1.º Calafate.	Juan Corregora. p.ª tres pag. de su su.º de veinte y seis p. al mes.	78
2.º M.	Sim. de Castro. p.ª tres medias pagas de su su.º de 22p. al mes.	33
Otro.	Pablo Martarelle. p.ª tres pag. de su su.º de 22p. al mes.	66
Cuero de calaf.	José Sobral. por tres pag. de su su.º de doce p. al mes.	36
Patron de Bote.	Salvador de Sara. p.ª tres medias pag. de 20p. al mes.	30
Armero.	Ant. Cuero. p.ª tres pag. de su su.º de 20p. al mes.	60
Barolero.	Melencio Barro. por tres medias pagas de su su.º de 20p. al mes.	30
Sangrador.	Matias Rodriguez. p.ª tres pag. de su su.º de 20p. al mes.	60
		<u>465</u>

Artilleros de cuar de preferencia.

Lorenzo Morales: p. tres pag. de su su. de 18p. al mes	94
Rafael Sañeda: por tres medias pag. de su su. de 18p. al mes p. tener asignacion	27
Fran. Robles: p. tres pag. de su su. de 18p.	94
Pablo Moreno: p. tres medias pag. de su su. de a 18p. al mes	27
Felipe Pangelina: p. id.	27
Ant. Garcia: p. id.	27
Josef Ros: p. tres pag. de su su. de 18p.	94
Josef Guardamuro: p. id.	94
Josef Quiebles: p. id.	94
<u>378</u>	

Art. de cuar. Ordinarios.

Andres Barrero: p. tres pag. de su su. de 16p. al mes	48
Juan Somena: id.	48
Bartholome Andujar: p. tres y medias pag. de su su. de 16p. p. tener asignacion	24
Juan Fraquero: p. id.	24
Ygnacio Lopez: p. id.	24
Vicente Beltran: id.	24
Alonso Araujo: id.	24
Jose Franco: id.	24
Cristoval Garcia: id.	24
Cuan. de Soto: p. tres pag. de su su. de 16p. al mes	48
Jose Currodio: id.	48
Fran. Moreno: id.	48
Fran. Munt: p. tres pag. de su su. de 16p.	48
Aliguel Figueroa: id.	48
Sevastian Escoriza: id.	48
Fran. Figueroa: id.	48
Fran. Don Bravo: id.	48
Mateo Gomez: id.	48
Jose Govato: id.	48
Benito Baloi: id.	48
Pedro Dias: id.	48
Ant. Chomas: p. tres medias pag. de su su. de 16p.	24
<u>864</u>	

Diego Cuartin: id.	24
Ant. Cuorales: id.	24
Guie Gallardo: id.	24
Jacovo Gonzalez: id de tres pag.	48
Josef Elpes: id.	24
Andres Romero: p. tres pag. de su lib. de 16p.	48
Juan Cuartinez: p. tres medias pag. de 16p.	24
Juan Guillen: id.	24
Ant. Rodrig: p. tres pag. de su lib. de 16p. al mes.	48
Elisiquel Perez: id.	48
Jose Arroyo: id.	48
Juan Alcaldo: id.	48
Ramon Quisarro: id.	48
Manuel Jimenez: id.	48
Andres Colorado: id.	48
Josef de los Santos: id.	48
Vicente Dad: id.	48
Diego Romeo: id.	48
Vicente Mendon: id.	48
Juan Ortiz: id.	48
Juan Ant. Gonzalez: id.	48
Bartholome Cutas: id.	48
Marcelo Oseda: id.	48
Juan Munoz: p. una paga de su lib. de 16p.	16
Ramon Gonzalez: id.	16
Hilariion Cuorino Diaz: id.	16
Rodrig de Flores: una paga de 16p.	16
Juan Laca: una paga id.	16
	<u>1904</u>

Marineros

Fr. co	
Fran. Xavier Vizcarr: p. tres pag. de su lib. de 12p. al mes.	36
Fr. co	
Fran. Romero: p. tres medias pag. de id.	18
Fr. co	
Fran. de Hoyos: p. tres pag. enteras de id.	36
Gregorio Peretongi: p. tres medias pag. de id.	18
Lab. Florente: p. tres pag. de su lib. de id.	36
Agustin de la Cruz: id.	36
Fernando Fran. : id.	36
	<u>216</u>

Aliguel Cuaraman: id.	" 36.
Vicente Fernandez: id.	" 36.
José Moreira: id.	" 36.
José Agustin: id.	" 36.
José delos Reyes: p. tres pag. de su su. de id.	" 36.
Ant. Fernandez: p. id.	" 36.
Manuel Cuichilema: id.	" 36.
Manuel de Castro: id.	" 36.
Juan Manuel Caravajal: id.	" 36.
Pedro Nicolao: id.	" 36.
José Larra Estrada: id.	" 36.
Sant. Sibon: id.	" 36.
Daniel Parrilla: tres medias pagas.	" 18.
José de Flores: p. tres pag. de su su. de id.	" 36.
Ant. Diaz: p. tres medias pag. de su su. de id.	" 18.
Fran. Lopez: p. tres pag. de su su. de 12p.	" 36.
Pedro Suarez: id.	" 36.
Nicolai Cortes: p. tres med. pag. id.	" 18.
Dionicio delos Reyes: p. tres pag. de su su. de 12p. al mes.	" 36.
Man. de Jesus Cuendo: id.	" 36.
Diego Aceco: id.	" 36.
Ant. Garcia: id.	" 36.
Diego Ortega: id.	" 36.
Fernancio Valencia: id.	" 36.
Cristoval Jimenez: p. tres med. pag. de su su. de id.	" 18.
Juan de la Cruz: p. tres pag. de su su. de 12p.	" 36.
Man. Fraviero: id.	" 36.
Pedro Garcia: id.	" 36.
Ant. Pirado: id.	" 36.
José de la Paz: id.	" 36.
Juan de Aguilar: id.	" 36.
José de Leon: id.	" 36.
Jayme Cuarcet: p. una paga de su su. de 12p. al mes.	" 12.
Fran. Garcia Cuiranda: p. tres pag. de su su. de 12p. al mes.	" 36.
Angel Casa: id.	" 36.
Sorenzo Romero: id.	" 36.
Fran. Otero: p. una paga de su su. de 12p.	" 12.
Roque Verde: id.	" 12.
Roque Robayna: tres pag. de id.	" 36.

Domingo Muñoz: una paga de id.	12
Tomas Cauter: id.	12
Pedro Josef Yusti: id.	12
	1512

Crumetes.

Fr ^{co} San. Sanchez p. tres medias pag. de su su ^{do} de 8p. al mes.	12
San ^o Herrero: p. tres pag. de 8p. al mes.	24
Miguel Ramirez: Id.	24
Miguel Arenas: id.	24
Jose Manuel Gonzalez: id.	24
Joaquin Benito: id.	24
Jose Balleneros: id.	24
Lavino Monaysais: id.	24
Bernardo Carrero: id.	24
Lucas Juan: id.	24
Man de Mora: id.	24
Jose Lana: id.	24
Bacilio Delgado: id.	24
Blas Monachera: id.	24
Eulogio Gabriel Astola: id.	24
Agustin Manuel: id.	24
Jose Cuichilena: id.	24
Blas Lopez: id.	24
Jose de la Roca: id.	24
Miguel Sastre: id.	24
Fr ^{co} Lauzer: id.	24
Jose Martinez: id.	24
Jose Lopez: id.	24
Jose Garcia: id.	24
Vicente Tormos: id.	24
Fr ^{co} Solano: id.	24
Jose Freyre: id.	24
Miguel Guemes: id.	24
Benito de Cuato: id.	24
Joaquin Hernandez: id.	24
Jose Dorro: id.	24
Jose Ant. El arquero: id.	24
Pedro Ayala: id.	24

<i>Quis Viceiro: id.</i>	780. —
<i>Jose de Oliva: p. una paga de su su. de 8 p. al mes.</i>	24
<i>Jose Sorcio: id.</i>	08
<i>Jose Man. Caloreno: id.</i>	08
<i>Juan Garcia: id.</i>	08
<i>San. Lence: id.</i>	08
<i>Estevan Quiron: id.</i>	08
<i>Manuel Falegon: id.</i>	08
<i>Esteban de Soto: id.</i>	08
<i>Nicolas Cerrado: id.</i>	08
<i>Marcelo Pasterrez: id.</i>	08
<i>Fran. Rodriguez: id.</i>	08
<i>Ant. de la Iglesia: id.</i>	08
<i>Ant. Babor: id.</i>	08
<i>Agustin Salaraz: id.</i>	08
<i>Bernardo Varela: id.</i>	08
<i>Cristoval Clemente: id.</i>	08
<i>Man. Nunez: id.</i>	08
<i>Jose Toledo: id.</i>	08
<i>Juan Emmanuel casorillo: id.</i>	08
<i>Fran. Reguezo: id.</i>	08
<i>Bernardo Oviedo: id.</i>	08
<i>Manuel Begue: id.</i>	08
<i>Mariano Alvarez: id.</i>	08
<i>Jose Poir: id.</i>	08
<i>Sebastian Jid: id.</i>	08
<i>Clemente Figueroa: id.</i>	08
<i>Ventura Diaz: id.</i>	08
<i>Jose Gonzalez Castro: id.</i>	08
<i>Carlos Chiquinigo: id.</i>	08
<i>Manuel Zapater: id.</i>	08
<i>Juan Parazona: id.</i>	08
	<u>1052.</u>

Pages.

<i>Pedro Ant. Elena: p. paga y media de</i> <i>hi su. de 8 p. al mes p. tener asignacion.</i>	07	11.
<i>Jose de Castro: id.</i>	07	11.
<i>Nicolas Gonzalez: p. tres pag. de su su.</i> <i>de 5 p. al mes.</i>	15	
<i>Manuel Puyal: p. tres med. pag. de</i> <i>hi su. de 8 p. al mes.</i>	07	11.
<i>Manuel Velarde: una paga de 5 p.</i>	05	
<i>Fran. Lerena: id.</i>	05	
<i>Ramon Villegas: id.</i>	05	
	<u>52</u>	11.



Infanteria.

33

10 Sarg. 2. ^o . . .	Pedro Manzanera: p. ^r tres pag. de su su. ^{do} de 18p. al mes.	" 54
Otro: 4m. . .	Luis Guzmán: id.	" 54
Otro: 7m. . .	Fran. ^{co} Alvarez: id.	" 54
Cavot 1. ^o . . .	Vicente Lapi: p. ^r tres pag. de su su. ^{do} de 14p. al mes.	" 42
Otro: id. . . .	Andrés Morada: id.	" 42
Cavot 2. ^o . . .	Enrique Pedro: p. ^r tres pag. de su su. ^{do} de 14p. al mes.	" 42
Tambor . . .	Diomirio Espinosa: p. ^r id.	" 42
Soldador. . .	Rodrigo Denzo: p. ^r tres pag. de su su. ^{do} de 2p. al mes.	" 27
	Diego Barquez: id.	" 27
	Ant. ^o Cuelgares: id.	" 27
	Ellan! Fernz: id.	" 27
	Elarcos Ant. ^o Vizoso: id.	" 27
	Cristoval Citan! Romero: id.	" 27
	José Salamanca: id.	" 27
	Citaniel Rdrig. ² : id.	" 27
	Luis Furo: id.	" 27
	Juan Pueno: id.	" 27
	Ramon Portillo: id.	" 27
	Juan Tadesqui: id.	" 27
	Juan de Oliva: id.	" 27
	Salvador Carnero: id.	" 27
	Vicente Escamilla: id.	" 27
	Guillermo Dux: id.	" 27
	José Carmona: id.	" 27
	Juan Ant. ^o Gonzalez: id.	" 27
	Ant. ^o Fresno: id.	" 27
	Juan Estartin: id.	" 27
	Nicolas Rodriguez: id.	" 27
	Juan Gonzalez: id.	" 27
	Felix Martinez: id.	" 27
	Juan Suarez: id.	" 27
	José Martinez: id.	" 27
	Clemente S. ⁿ Estartin: id.	" 27
	Sebastian Villanueva: id.	" 27
	Fran. ^{co} Medina: id.	" 27
	Ant. ^o Rodriguez: id.	" 27
	Juan Real: id.	" 27

" 3340

	José Carolina: id.	" 27
	Fran. ^{co} Ferragu: id.	" 27
	Juan Serma: id.	" 27
	Juan Enot: id.	" 27
	Ant. ^o Espinosa: id.	" 27
	Alonso Sanchez: id.	" 27
	José Nolasco: id.	" 27
	Marcos Antunano: id.	" 27
	José de Rivas: id.	" 27
Pasó a la clau de Hum.	Eusebio Parra: una paga de 2p.	" 09
	Sant. ^o Ponce: id.	" 00
Ym. como clau or	Teodoro Cutedira: id.	" 09
	Estevan Quixos: id.	" 00
	Ant. ^o Bravo: id.	" 09
Ym.	Man. ^o Talegon: id.	" 00
		<u>" 1430.</u>

Origada.

2. Condert.	Marcos Texna: p. ^r tres meses de su su. ^{do} de 20p. al mes.	" 60
Cavo. 1. ^o	Alvaro Verdellan: p. ^r tres meses de su su. ^{do} al mes de 12p.	" 57
Bombard. ^o	Diego Rodrig. ^o : p. ^r tres meses de su su. ^{do} de 16p. al mes.	" 48
Art. ^o	Tomás Candamir: p. ^r tres meses de su su. ^{do} de 12p. al mes.	" 36
	Jabian de Alcantara: id.	" 36
	Fran. ^{co} de Castro: id.	" 36
	Ant. ^o Salindo: id.	" 36
	José Gonzales: id.	" 36
	Prisco Antunel: id.	" 36
Ayuda. ^{tel}	Diego de Sirio: p. ^r tres meses de su su. ^{do} de 9p. al mes.	" 27
	Pedro delos Reyes: id.	" 27
	Dionisio Barranco: id.	" 27
	Fran. ^{co} Garcia: id.	" 27
	Sorenzo Contreras: id.	" 27
		<u>" 516.</u>

Dependientes de Provision.

Dep. ^{ro} ...	Ant. ^o Garcia: tres medias pagas de su su. ^o de 22p.	33.
Conclero. ...	Nicolas Vidal: id. del de 20p.	30.
Alg. ^{te} de Agua. ...	Jose Hurtado: id.	30.
		<u>93.</u>

Resumen.

Ofiz. de cuart. de su. ^o fijo.	178.	—
Im. de su. ^o Temporal.	1165.	—
Artilleros de cuart. de Preferencia.	378.	—
Im. Ordinarios.	1204.	—
Marineros.	1512.	—
Cirujanos.	1052.	—
Pages.	52.	4.
Infanteria.	1450.	—
Brigada.	0916.	—
Depend. ^{tes} de Provision.	93.	—
	<u>7580 1/4.</u>	

Por Manera que segun parece de la am.^{or} relacion, ascienden las Pagas que se han anticipado á buena cuenta á los Individuos de la Tripulac.ⁿ y Guarnicion de la expresada Frag.^{ta} á la cantidad de Siete mil quinientos **Ochenta** y quatro d. satisfichas en Tabla y mano propia por su presencia de su comand.^{te} D.ⁿ Nicolas Louato. Comis.^o de Guerra.
14 de Sept. de 1751.

V. B.

Nicolas Louato

Mano de Tagle
Mataga